



Coliseo de Combate  
Calle 48 N° 70 - 100 Oficina 110  
Medellín - Colombia  
Teléfono: +57 3148608274  
Nit: 800.007.947-3  
[www.yukikan.co](http://www.yukikan.co)  
[yukikanjudo@gmail.com](mailto:yukikanjudo@gmail.com)

## **CLUB DE JUDO YUKIKAN**

Artes Marciales: Judo

### **REGLAMENTO GENERAL**

Al inscribirte en nuestros servicios CLUB DE JUDO YUKIKAN, te comprometes a cumplir las siguientes reglas:

#### **DEBERES DEL AFILIADO**

- Atender estrictamente las indicaciones escritas o verbales por parte del personal CLUB DE JUDO YUKIKAN.
- Cuidar y utilizar adecuadamente los servicios y/o bienes de CLUB DE JUDO YUKIKAN, estando obligado a reparar cualquier daño causado al equipo, instalaciones, empleados y/o terceros, pudiendo tener bloqueado su acceso a la sede hasta el efectivo reparo del daño.
- Renovar anualmente el Consentimiento Informado
- Suministrar en la recepción información que le sea requerida por el personal de CLUB DE JUDO YUKIKAN, para efectos de validar su identificación, a discreción de éste.

#### **PROHIBICIONES DEL AFILIADO**

Esta expresamente prohibida cualquier conducta que no sea acorde con el objetivo del establecimiento, que sea contraria a la moral y a las buenas costumbres o que en cualquier forma perturbe el ambiente de CLUB DE JUDO YUKIKAN a clientes, afiliados y personal de CLUB DE JUDO YUKIKAN como se explica a continuación:

- Comercializar cualquier clase o tipo de productos y/o servicios en las instalaciones de CLUB DE JUDO YUKIKAN
- Usar indebidamente los equipos, accesorios y/o instalaciones.
- Agredir de forma física o verbal a otros clientes, afiliados o empleados de CLUB DE JUDO YUKIKAN.
- Portar ropa y/o calzado indebido para la práctica de actividades físicas.
- Comer dentro de las instalaciones.
- Entrar cualquier tipo de mascota y/o animales.
- Circular por CLUB DE JUDO YUKIKAN sin camisa o demás prendas de vestir.
- Fumar y/o ingerir bebidas alcohólicas, sustancias alucinógenas y ergogénicas al interior de CLUB DE JUDO YUKIKAN.
- Ingresar portando armas de cualquier tipo en el interior de CLUB DE JUDO YUKIKAN.



Coliseo de Combate  
Calle 48 N° 70 - 100 Oficina 110  
Medellín - Colombia  
Teléfono: +57 3148608274  
Nit: 800.007.947-3  
[www.yukikan.co](http://www.yukikan.co)  
[yukikanjudo@gmail.com](mailto:yukikanjudo@gmail.com)

- Filmar o tomar fotografías en el interior de CLUB DE JUDO YUKIKAN, salvo mediante autorización expresa de la Dirección de CLUB DE JUDO YUKIKAN.
- Distribuir en áreas comunes de CLUB DE JUDO YUKIKAN (incluso parqueaderos) propuestas comerciales, folletos, piezas promocionales, cupones y elementos similares. Es igualmente prohibido la demostración de mercancías, la publicidad con carteles o actividades de vendedores ambulantes, anunciadores en general, rifas o cualquier tipo de actividades para conseguir recursos financieros, sea cual sea la naturaleza del producto, salvo la autorización previa y escrita de Dirección de CLUB DE JUDO YUKIKAN.
- Entregar objetos o pertenencias bajo custodia de la Recepción o cualquier otro empleado de CLUB DE JUDO YUKIKAN.
- Permanecer en la sede fuera de los horarios estipulados.

### **DERECHO DE ADMISIÓN**

- CLUB DE JUDO YUKIKAN se reserva el derecho de admisión de los afiliados y/o Invitados cuando así lo estime conveniente el Gerente de la respectiva sede, o el personal autorizado para tomar dichas decisiones.
- El afiliado declara estar en plenas condiciones de salud, apto para realizar actividades físicas, y no tener una enfermedad contagiosa que pueda perjudicar a los demás afiliados, eximiendo a CLUB DE JUDO YUKIKAN de responsabilidad por cualquier problema causado relacionado a esto.
- Todas aquellas personas calificadas con factores de alto riesgo por CLUB DE JUDO YUKIKAN deberán asistir a la cita médica de manera previa a la realización de cualquier actividad física. En el evento que el personal médico no le otorgue el visto bueno para la realización de actividades físicas, se bloqueará el acceso a la sede.
- Los afiliados no calificados con factores de alto riesgo que no deseen asistir a cita de valoración clínica previa deberán suscribir de manera presencial el Consentimiento Informado en la sede que registró.
- El afiliado que tenga una conducta contraria a las estipuladas en el Contrato y/o Reglamento General recibirá una notificación por escrito y en el caso de reincidencia, se cancelará su plan y contrato, será aplicada sin perjuicio del cobro de multas y daños.
- Todo intento de hurto o daño contra los bienes de CLUB DE JUDO YUKIKAN o de otros afiliados será informado a las autoridades competentes.
- Además de las conductas anteriormente referidas, CLUB DE JUDO YUKIKAN se reserva el derecho de considerar como inadecuadas y prohibidas otras conductas que no sean acordes con el objeto de CLUB DE JUDO YUKIKAN.



Coliseo de Combate  
Calle 48 N° 70 - 100 Oficina 110  
Medellín - Colombia  
Teléfono: +57 3148608274  
Nit: 800.007.947-3  
[www.yukikan.co](http://www.yukikan.co)  
[yukikanjudo@gmail.com](mailto:yukikanjudo@gmail.com)

- Las normas, avisos y orientaciones fijadas al interior de las sedes CLUB DE JUDO YUKIKAN y en la página web que no estén contempladas en este Reglamento, pasan a formar parte integral del mismo, por lo que su incumplimiento podrá resultar en la cancelación del plan y contrato.

### **USO DEL SERVICIO**

- El uso de las instalaciones de CLUB DE JUDO YUKIKAN por parte del afiliado se realiza bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, al afiliado libera en este acto a CLUB DE JUDO YUKIKAN de cualquier responsabilidad derivada del uso de sus instalaciones.
- CLUB DE JUDO YUKIKAN operará los meses del año y en los horarios publicados en la página web y en la recepción de nuestra Sede. No obstante, CLUB DE JUDO YUKIKAN se reserva el derecho de modificar los horarios de operación y/o cerrar la sede en días festivos que serán oportunamente informados a los afiliados. En ningún caso se dará extensión alguna al plazo contractual.
- El afiliado autoriza a CLUB DE JUDO YUKIKAN para que utilice medios electrónicos con el objetivo de enviar noticias, avisos, promociones y otras informaciones relevantes acerca del funcionamiento de las sedes.
- Para aquellas situaciones o circunstancias que no estén contempladas dentro del presente Reglamento, la Dirección de CLUB DE JUDO YUKIKAN será la única autorizada para resolver y/o determinar cada una de ellas en particular.

### **MENORES DE EDAD**

No se permite el ingreso a menores de tres (3) años a los servicios de Artes Marciales: Judo.

Todos los menores de dieciocho años (18) podrán afiliarse a los servicios de Artes Marciales: Judo para lo cual sus padres y/o representantes autorizados deberán acompañarlos a las respectivas citas y firmar el formato de AUTORIZACIÓN menores de edad.

Para la utilización de las instalaciones y equipos es indispensable que el menor de edad haya asistido a la cita de valoración clínica previamente y dé cumplimiento estricto a las recomendaciones asignadas.

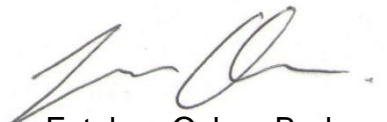


Coliseo de Combate  
Calle 48 N° 70 - 100 Oficina 110  
Medellín - Colombia  
Teléfono: +57 3148608274  
Nit: 800.007.947-3  
[www.yukikan.co](http://www.yukikan.co)  
[yukikanjudo@gmail.com](mailto:yukikanjudo@gmail.com)

## LOCKERS Y OBJETOS PERSONALES

- La seguridad de los objetos, dinero o pertenencias de los afiliados o invitados corresponde única y exclusivamente a estos de acuerdo a los siguientes términos:
- Está estrictamente prohibido a los afiliados dejar sus pertenencias en los lockers después de su salida de CLUB DE JUDO YUKIKAN.
- CLUB DE JUDO YUKIKAN no asume, bajo ninguna circunstancia, responsabilidad por la pérdida de los artículos en nuestra sede.
- No se permite dejar pertenencias en las zonas de entrenamiento o espacios de la sede.
- CLUB DE JUDO YUKIKAN no se hace responsable por cualquier tipo de objeto dejado en los vehículos propiedad de los afiliados.

Respetuosamente,



Juan Esteban Ochoa Bedoya  
Director  
Club de Judo Yukikan